



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
CONSULTA CIUDADANA – GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO
MISAHUALLÍ
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025**

1. ANTECEDENTES. -

Con el fin de organizar y facilitar la participación de la ciudadanía en los espacios de deliberación pública sobre Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 28 de enero de 2026, mediante resolución RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 aprobó y emitió el Reglamento a la rendición de cuentas, teniendo como fases las siguientes:

- Fase 1 – Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local
- Fase 2 – Evaluación de la gestión y elaboración del informe preliminar de Rendición de cuentas
- Fase 3 – Deliberación del informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fase 4 – Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del informe de Rendición de cuentas

El Gobierno Parroquial emite los oficios a los miembros de la Asamblea Local Y Participación Ciudadana, con fecha 18 de marzo de 2026, anexando a este oficio el POA institucional del año 2025, Plan de Trabajo del presidente, PDOT 2023-2027 y cédula de gastos año 2025, solicitando como representantes de las diferentes organizaciones y comunidades, socializar con su organización a la cual representa y recogerá las sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli rinda cuentas en cuanto a los gastos de inversión realizados en el año 2025, para con dicha información realizar una reunión de trabajo con nuestra institución el día lunes 23 de marzo del presente año..

2. BASE LEGAL. -

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que manifiesta quienes están obligados a rendir cuentas “Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

De acuerdo al artículo 70 del COOTAD - Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

3. DESARROLLO. - RECOPIACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA PUERTO MISAHUALLÍ.

El día lunes 23 de marzo del 2026, de acuerdo a la reunión planificada según oficio circular Oficio Circular -063-01-GADPRP-PM-2025 con fecha 17 de marzo, entregado a los presidentes de barrios y comunidades de la parroquia siendo las 10:20 am horas se reciben a los ciudadanos convocados.

De acuerdo al orden del día la Tlga. Lory Paredes Llori presidenta del GAD Parroquial Rural de Puerto Misahualli, en el que da la bienvenida a los presentes y manifiesta que es importante esta reunión, ya que se recogerá las inquietudes o sugerencias ciudadanas a los temas en los que se requiere que el GAD Parroquial rinda cuenta en cuanto los gastos de inversión realizados en el año 2025.

La Lic. Miriam Chongo secretaria-tesorera del GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ manifiesta a los presentes que, en la convocatoria dirigida a ustedes como representantes locales de la ciudadanía, se anexo el Plan Operativo Anual del año 2025, PDOT 2023-2027, cedula de gasto año 2025, así como también el plan de trabajo presentado en campaña por la señora presidenta del GADPR-PM.

La Ing. Ashley Alava, Técnica del GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ comenta que, con el antecedente expuesto por la Licenciada Miriam Chongo, secretaria- tesorera, se da la palabra a la ciudadanía para que expresen los temas que requieren que el presidente informe con más detalle en la rendición de cuentas a la ciudadanía, siendo estos los siguientes:

El señor Edison Alvarado, de la comunidad Machacuyaku, agradece la invitación y manifiesta que es de suma importancia la activa participación de la ciudadanía en estos procesos en el que se conoce la utilización de los recursos de la actual administración.

La señora America Melana, de la comunidad de Palmeras de la parroquia, solicita se aclare en que se utilizó en la partida **730205 Espectáculos Culturales y Sociales**.

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.



Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta



062890215



gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



El señor Jhonny Tapuy de la comunidad Iskiñandi perteneciente a la parroquia, solicita se informe sobre los proyectos de mejoramiento a la vialidad en la Parroquia.

La señora Suley Alvarado persona del grupo de atención prioritaria, solicita se le aclare por los programas o proyectos de fortalecimiento para el grupo de atención prioritaria.

4. CLAUSURA. -

La Ing. Ashley Alava, Técnica del GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLI, agradece la participación de cada uno de los presentes, y siendo las 11:20, da por clausurada la reunión.

Los presentes, firman para constancia de lo actuado.

Anexo: registro de asistencia y fotografías.



Tlga. Lory Paredes Llori
PRESIDENTA GADPR PTO MISAHUALLI



Lic. Miriam Chongo
SECRETARIA TESORERA GADPR PTO MISAHUALLI



Ing. Ashley Álava
TÉCNICA DEL GADPR-PUERTO MISAHUALLI



Sr. Rodrigo Washington Tamayo Santos
REPRESENTANTE DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

062890215

 gadpmisahualli@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010

RUC 1560507250001



REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA RECOPIACIÓN DE TEMAS A RENDIR CUENTAS POR PARTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fecha: lunes 23 de marzo del 2026.



Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com